



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

RESOLUCIÓN N° 106 - - -

Itagüí, 05 AGO 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES**

LA CONTRALORA MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 42 de 1993, el Decreto Municipal 898 del 17 de diciembre de 2020, el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo 022 de 2014, Resolución 227 de 2020 de la Contraloría Municipal de Itagüí, y

CONSIDERANDO QUE:

Contraloría Municipal de Itagüí es un organismo de control fiscal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Mediante Acuerdo N°016 del 1 de diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Itagüí aprobó el Presupuesto General del Municipio, incluyendo el de la Contraloría Municipal de Itagüí, para la vigencia fiscal del 2021.

El Decreto 898 de 17 de diciembre de 2020, por medio de la cual se liquida el Presupuesto General de la vigencia de 2021, para la Administración Central, incluye en su artículo sexto la sección presupuestal de la Contraloría Municipal de Itagüí para atender los gastos de funcionamiento del organismo de control.

Mediante Resolución N°227 del 29 de diciembre de 2020, se adoptó el presupuesto de la Contraloría Municipal de Itagüí para la vigencia 2021, aforado en tres mil sesenta y tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos cincuenta pesos (\$3.063.429.350),

El literal i) del artículo tercero de la Resolución 227 del 29 de diciembre de 2020, establece que: "El Contralor, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro del agregado de funcionamiento para ajustar los rubros clasificados que conforman el presupuesto de la Contraloría, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se pretende trasladar no está comprometida y está libre de afectaciones".

Revisada y evaluada la estructura del presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal, se hace necesario modificar algunos rubros para posibilitar su funcionamiento correctamente durante la vigencia fiscal del 2021.

La Contraloría Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros, informa que, en los siguientes rubros, las apropiaciones presupuestales que se pretenden trasladar no están comprometidas y están libres de afectaciones:

2	VIGENCIA ACTUAL
25	GASTOS CONTRALORÍA
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
251101	GASTOS DE PERSONAL
25110101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
2511010118	VACACIONES

Es necesario incrementar la apropiación de los siguientes rubros presupuestales para atender los compromisos de bienes y servicios que requiere la Contraloría:

2	VIGENCIA ACTUAL
25	GASTOS CONTRALORÍA
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
251102	GASTOS GENERALES
25110202	ADQUISICION DE SERVICIOS
2511020206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES

Los traslados no alteran el agregado del rubro presupuestal 251 Gastos de Funcionamiento, aprobado por el Concejo Municipal y existe la disponibilidad presupuestal para realizarlos.

Por lo antes expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en el presupuesto de gastos y en el PAC de la Contraloría Municipal de Itagüí, la suma de diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000.00), según el siguiente detalle:

2	VIGENCIA ACTUAL	10.000.000.00
25	GASTOS CONTRALORÍA	10.000.000.00
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.00
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.000.000.00
251101	GASTOS DE PERSONAL	10.000.000.00
25110101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	10.000.000.00
2511010118	VACACIONES	10.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto de gastos y en el PAC de la Contraloría Municipal de Itagüí, la suma de diez millones de pesos m.l. (\$10.000.000.00), según el siguiente detalle:



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

Resolución 1906 - 2021 por medio de la cual se autorizan unos traslados presupuestales

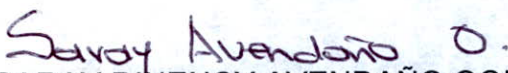
2	VIGENCIA ACTUAL	10.000.000.00
25	GASTOS CONTRALORÍA	10.000.000.00
251	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.00
2511	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.000.000.00
251102	GASTOS GENERALES	10.000.000.00
25110202	ADQUISICION DE SERVICIOS	10.000.000.00
2511020206	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	10.000.000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Itagüí, a los **05 AGO 2021**


ENEIDITH GONZALEZ HERNÁNDEZ
Contralora Municipal


SARAY DINENCY AVENDAÑO OQUENDO
Contralora Auxiliar
Recursos Humanos, Físicos y Financieros

P/E: Mmejia,
Líder de Programa